



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN **1380** DE 2019

(13 MAYO 2019)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 2689 de 2018, que adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos de la Planta Global de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política, artículos 69; las Leyes 30 de 1992 y 805 de 2003; y los Acuerdos 13 de 2010; 02 de 2012; 11 de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la constitución Política, garantiza la autonomía universitaria: *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley, (...)"*

Que el artículo 122 Constitucional dispone que: *"No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente"*.

Que la ley 30 de 1992 *"por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, en su artículo 28 reconoce la autonomía así: *"Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, (...)"*.

Que el artículo 29 ibídem, establece: *"La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos, (...)"*.

Que la ley 805 de 2003 por la cual se transformó la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada en su artículo 2 establece que *"en razón de su misión y de su régimen especial la Universidad Militar Nueva Granada, es una persona jurídica con autonomía académica y financiera, (...)"*.

Que la Universidad expidió la resolución 2689 de 2018, mediante la cual adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos de la planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que la Universidad expidió la resolución 2843 de 2018 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 2689 de 2018, que adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos de la Planta Global de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que dentro del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales en mención, se estableció el perfil de los cargos de profesional universitario código y grado 2044-10, 2044-08, profesional especializado código y grado 2028-12 y técnico código y grado 3124-16 y 3132-12 indicando los conocimientos, las competencias, los requisitos de formación académica y de experiencia, que se requieren para su desempeño, conforme a lo señalado en el artículo tercero de la Resolución 2689 de 2018.

Que mediante el Acuerdo 3 de 2019, se modificó el Acuerdo 23 de 2015, por medio del cual se estableció la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que se requiere ampliar y modificar los requisitos de formación académica, conocimientos específicos, propósito específico y funciones específicas de los cargos en mención, conforme a las disciplinas requeridas en las unidades académicas y administrativas de esta Casa de Estudios, en cumplimiento de los objetivos misionales.

de la Universidad.

Que en mérito de lo expuesto, el rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución 2689 de 2018, mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos de la Planta Global de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada, en el sentido de modificar los requisitos académicos de los cargos de **Profesional Universitario código y grado 2044-10, 2044-08, Profesional Especializado código y grado 2028-12 y Técnico código y grado 3124-16 y 3132-12** de la Planta Global de Empleados Públicos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

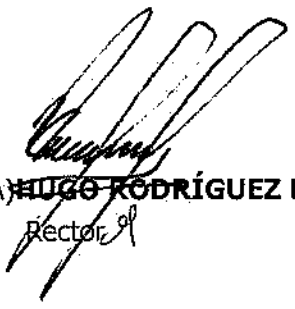
ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente la Resolución 2689 de 2018 mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos de la Planta Global de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada, en lo pertinente a adicionar cuatro cargos de **Profesional Especializado; un cargo de código y grado 2028-16 y tres cargos código y grado 2028-12.**

ARTÍCULO TERCERO: Los demás apartes de la Resolución 2689 de 2018, continúan sin modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. a los **13** MAYO 2019



Brigadier General (RA) **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**
Rector

Elaboró	Vo. Bo. Jefe DIVPAH	Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva	Vo. Bo. Vic. Administrativo	Vo. Bo. Jefe OFIJUR
Luz Marina Maldonado Cifuentes	Dra. Martha Lucía Rojas Isaza	Dr. José Wilmar Castro Salgado	Dr. Rafael Antonio Tovar Mondragón	Dra. Elsa Liliana Aguirre Leguizamo